

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.504/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Johana Pamela VERA de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Historia Americana III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Historia Contemporánea hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2014;

QUE de fs. 7 a 11 se cuenta con la situación académica de la alumna VERA;

QUE por Notas Nros. 95 y 292/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna VERA no posee regularizada la asignatura Historia Americana III;

QUE la alumna VERA no presenta justificación alguna que avale su requerimiento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Johana Pamela VERA de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Historia Americana III de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Johana Pamela VERA (D.N.I. N° 33.426.867) de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Historia Americana III de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

177